



# Esta Usted o Su Familia Afectados Por Problemas De Vivienda?



**Esta información es para los padres y jóvenes de edad escolar!!**

Si su familia vive bajo una de las siguientes condiciones:

- en un albergue, motel, vehículo, o parque para acampar
- **compartiendo** una vivienda con otra familia o algún pariente a causa de no poder encontrar alojamiento o por falta de recursos económicos
- en un edificio abandonado, residencia-remolque (trailer) u otro alojamiento
- en la calle o al aire libre o
- si usted es un joven de edad escolar y vive solo

Entonces, usted (si es un joven de edad escolar) o sus niños tienen ciertos derechos y protección bajo el Acta de Asistencia Educativa para “Las Personas Sin Hogar” de McKinney-Vento.

**Usted o sus niños tienen los siguientes derechos:**

- asistir a la escuela, no importa donde vivan o qué tanto tiempo hayan vivido allí.
- **seguir asistiendo a la escuela en donde asistió antes de llegar a quedarse sin hogar o la última escuela que asistió, si esto es su deseo y es práctico.**
- **recibir servicios de transporte a la escuela en donde asistió antes de llegar a quedarse sin hogar** o a la última escuela que asistió si usted o un guardián de los niños pide tales servicios.
- inscribirse en una escuela sin tener que proveer ninguna dirección permanente de domicilio.
- inscribirse en una escuela y asistir a sus clases mientras que la escuela hace los trámites necesarios para obtener los documentos académicos, los datos de inmunizaciones, o cualquier otro documento necesario para inscribirse.
- inscribirse y asistir a clases en la escuela que usted ha seleccionado, mientras que la escuela y usted buscan resolver una disputa sobre la escuela seleccionada.
- participar en los mismos programas y servicios especiales, si son necesarios, que se ofrecen a los demás estudiantes que tienen hogar y están recibiendo estos servicios.
- recibir desayuno y almuerzo sin costo alguno.

**Por favor llame para mas información o ayuda a**

Heather Niemiec

Charlotte County Public Schools

District Youth and Family Liaison

**(941) 255-7480**